En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las contrataciones de médicos internistas con perfil para hospitalización a domicilio y/o atención en la unidad de pacientes crónicos y pluripatológicos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de diciembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Cree el Departamento de Salud que las contrataciones de médicos internistas realizadas por el Hospital Universitario de Navarra realizadas durante 2017 y 2018 con perfil para hospitalización a domicilio y/o atención en la unidad de pacientes crónicos y pluripatológicos, estaban justificadas?

2- ¿Ha exigido en esta legislatura el Departamento de Salud los mismos requerimientos que en esas contrataciones para las y los médicos internistas que han realizado actividad asistencial en hospitalización a domicilio y/o en la unidad de pacientes crónicos y pluripatológicos?

3- En caso negativo, ¿cómo justifica los requerimientos exigidos para las contrataciones realizadas en 2017 y 2018, que perjudicaban a médicos internistas que no cumplían dichos requerimientos y habrían podido acceder a estas contrataciones por corresponderles por lista de contratación, si posteriormente no se ha mantenido dicha exigencia para todo internista que desempeñe cualquier tipo de actividad asistencial en hospitalización a domicilio y/o en la unidad de pacientes crónicos y pluripatológicos del Hospital Universitario de Navarra?

4- ¿Se han realizado desde 2017 contrataciones con perfil de médicos internistas que hayan tenido que desempeñar labor asistencial en hospitalización a domicilio o unidad de crónicos de los hospitales HGO y HRS? ¿Cuántas con perfil y cuántas sin perfil y en qué fechas?

5- En caso de no utilizar los mismos criterios en la contratación con perfil en los tres hospitales, ¿cómo explica el Departamento de Salud esa inequidad?

Pamplona, a 13 de diciembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén